



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD**

"2.010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

**RESOLUCIÓN N° 59 -SGCBA/10**

Buenos Aires, 28 ABR. 2010

**VISTO** La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 70 (BOCBA N° 539), los Decretos N° 948-GCBA/05 y N° 526-GCBA/06, las Resoluciones N° 17-SGCBA/10 (BOCBA N° 3.378) y N° 28-SGCBA/10 (BOCBA N° 3.393), la Nota N° 165.686-DGDCIV/10, la Disposición N° 130-DGAD/10 y la Carpeta N° 388.621-SGCBA/10 y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo que posee autarquía administrativa y financiera;

Que también establece que su titular es el/la Síndico/a General de la Ciudad, el/la que es designado/a por el Poder Ejecutivo con jerarquía equivalente a la de Ministro/a;

Que de la autarquía mencionada se desprenden facultades de administración propias que han sido puestas en cabeza del/la Síndico/a General, según reza el inciso 2) del artículo 130 de la Ley N° 70, al enunciar: "*Organizar y reglamentar el funcionamiento interno de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, en sus aspectos operativos, funcionales y de administración de personal...*";

Que mediante Resolución N° 17-SGCBA/10 se aprobó la Estructura Orgánico Funcional de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, las Responsabilidades Primarias y Acciones de sus estamentos y sus respectivos niveles remunerativos y se derogaron las Resoluciones N° 99-SGCBA/06, N° 118-SGCBA/06, N° 99-SGCBA/07, N° 02-SGCBA/08, N° 48-SGCBA/08, N° 100-SGCBA/08 y N° 24-SGCBA/10;

Que por Resolución N° 28-SGCBA/10 se designó interinamente a la Srta. Karina Estrella ETCHEPARE (D.N.I. N° 26.788.336) como Auditora asignada a la Gerencia General de Auditoría Jurisdicción II, reservándose sus derechos conforme al Decreto N° 948-GCBA/05, en las condiciones establecidas por el Decreto N° 526-GCBA/06;

Que por Disposición N° 130-DGAD/10 se dispuso el cambio de destino, iniciado mediante Nota N° 165.686-DGDCIV/10, de la Srta. Karina Estrella ETCHEPARE (D.N.I. N° 26.788.336) a la Dirección General de Defensa Civil, dependiente de la Subsecretaría de Emergencias del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que por el presente actuado se propicia el cese de la Srta. Karina Estrella ETCHEPARE (D.N.I. N° 26.788.336) en el cargo interino de Auditora, asignada a la Gerencia General de Auditoría Jurisdicción II, a partir del día 6 de abril de 2.010;

Que a efectos de posibilitar lo mencionado en el párrafo precedente, resulta necesario dictar la norma legal correspondiente;

Que la Subgerencia Legal ha tomado la intervención que le compete, mediante la emisión del Dictamen Interno N° 43-SL/10.

Por ello, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por el inciso 5) del artículo 130 de la Ley N° 70;

**EL SÍNDICO GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°.- Césase a la Srta. Karina Estrella ETCHEPARE (D.N.I. N° 26.788.336), en el cargo interino de Auditora, asignada a la Gerencia General de Auditoría Jurisdicción II, a partir del día 6 de abril de 2.010.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese a la interesada, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda, y para su conocimiento y demás efectos pase a la Gerencia Técnica Administrativa y Legal. Cumplido, archívese.

**Dr. IGNACIO MARTIN RIAL**  
**SÍNDICO GENERAL**  
Sindicatura General de la Ciudad